

ACUERDO SUPERIOR No. 000003
(24 de enero de 2022)

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Superior No. 000012 del quince (15) de diciembre de 2018, fue designado como Decano en propiedad de la Facultad de Ciencias de la Educación, el doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.633.287.

Mediante oficio recibido en la Secretaría de la Institución el día doce (12) de enero de 2022, el doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**, presentó renuncia irrevocable al cargo de Decano en propiedad de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del treinta y uno (31) de enero de 2022.

El Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022, decidió sobre la renuncia presentada por el doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.633.287, a partir del treinta y uno (31) de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**, y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.



ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente
UEFB



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

1 de 1

